

Nº 30

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, - procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y ocho de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Nº 31

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 16 DE ABRIL DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y ocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorilla, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don José Nadal Borrach, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pizá Ferrá, D. José Frau Juan, el interventor de fondos municipales Don Jaime Busquets, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por Secretaría:

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE: una cuenta de Don Francisco Aguiló, por donación acerca n. Manacor, 1.628'40 pts. Otra de Don Juan Ginard Oliver, por suministro y colocación bordallo Vias Zona, 4.345'00 pts. Otra de Don Antonio Canelles Quetglas, dos capiteles y cornisa urbanización de Son Riera, 3.059'15 pts. Otra de Don Juan Martorell Borrás, por baldosas piedra caliza Av. A. Rosselló, 304 pts. Otra de C. & G. Geranaldi por 55 aparatos Lux-O-



Lux. Ag. Io. Almorado C. n. Manacor, 54.793'50 pts. Otra de B. Castell por 10 nuevas luces y cambio de aros, Vias Zona, 6.997'25 pts. Otra del mismo por la mitad del importe total reposición conductores instalación subterránea farolas A. Conde de Salient, 19.561'25 pts. Otra del mismo por construir 59 aros hierro y 61 lámparas 300/220, y construir 45 Cajas empalme y otros, 16.223'78. -Otra de Ponciano Coll Pomar, por suministro de 45 placas mármol rellenas de material apropiado rotulación calles 4.950 pesetas. -IMPORTE TOTAL DE LAS REFERIDAS CUENTAS: 113.662'43 pesetas.

DEPOSITARIA: Por gastos suplidos durante el mes de marzo del corriente año por la Depositaria de este Ayuntamiento, 9.300'54 pesetas.

3. Seguidamente se acuerda conceder cincuenta y nueve permisos para realizar obras de carácter particular, a los siguientes peticionarios: A Don Sebastián Morante, edificar terraza finca C. Dos de Mayo.

A Dona Margarita Llinás, reforma finca paso particular C: Baños.

A Don Jorge Barceló Sansó, construir planta baja, en C. San Nadal.

A Don Juan Balzá Pou, reforma en Hotel Balear, Palma Mayor.

A Don Emilio Mas Reynés, ampliar casa Calle de Versailles.

A Don Luis Ferrera Noguera, construir dos viviendas, solar S. Agustín.

A Don Miguel Rosselló Noguera, ampliación edificio s/n San Agustín.

A Dona Catalina Sans Ferrer, añadir piso finca calle José Villalonga.

A Dona María y Miguel Fuster, añadir piso, finca Bonanova n.º 8.105 al 109.

A Dona Ana Fajol García, construir chalet, camino Fortín, Bonanova.

A Don Santiago Carré Casademont, construir chalet, solar Playas Arenal.

A Don Eugenio de la Fuente Pansa, terraplenar solar y señalamiento alineación y rasantes Camino Can Estadé.

A Don D. Robert de la Salle, blanquear fachada y otros Calvo Sotelo 696.

A Don Juan Barceló Mora, colocar letrero en C. Reyes Católicos 10.

A Don Pablo Carbonell, reparar embaldosado en azotea finca 40. A. Bennasar.

A Don Jaime Rosselló, colocar letrero calle Ballester n.º 14.

A Don Sebastián Catalá, construir cielo raso y otros finca calle letra "C" Ca'n Capistol.

A Dona Magdalena Martorell, blanquear fachada y otros, 3.º y 4.º piso finca 24-26, calle Pont y Vich.



- A Don Bartolomé Alonso Juan, cercar solar en Cas Rosé.
- A Don Ignacio Lucena, construir cielos rasos y otros, finca C. C. 210.
- A Don Rafael Dióscora Vicens, colocar letrero en finca Pl. S. Catalina, 1.
- A Don Rafael Cortés, embaldosar habitaciones finca 60-42, Calle Colón.
- A Las Rdas. Hnas. de la Caridad de La Vileta, enlucir paredes y otros, finca Convento, Camino Vecinal Serral, La Vileta.
- A los Sres. Hermanos Miralles, camoiar puertas y otros finca 6, Via Roma.
- A Don Miguel Antich Alemany, construir cielos rasos y otros en finca 47 de la calle de Magazán.
- A Don Matias Mas Noguera, colocar rótulo finca 9 Calle Sagrera.
- A Don Pablo Vidal Oliver, colocar dos vitrinas y reja en finca calle de Gomila nº 1.
- A Don Jaime Oliver Ripoll, ampliar finca calle ONCE, Jonquet.
- A Don Antonio Alcover Vera, enlucir pared y otros en finca Calle Ramalletas, -Feligro,
- A Don Bernardo Rigo Canellas, blanquear fachada y otros en finca calle de La Salud, 50, Ferrero.
- A Cia. de Gas y Electricidad, abrir catas en Calle La Seo.
- A Dona Odette Gagnage, colocar vitrinas en finca sita calle Conquistador nº 10.
- A Don Juan Cantallops Riera, reparar embaldosado y otros en finca C. Aragón s/n
- A Don Antonio Frau Miserán, embaldosar galería finca C. S. Durgues 17.
- A Don Juan Lucena Picornell, blanquear fachada y otros nº 5 calle I. Labrador.
- A Don Miguel Salom Lois, revocar fachada casa sita Mediodía, Coll. den Rebassa.
- A Hotel Alhambra, blanquear patios, repasar y limpiar tejado y canales, finca A. A. Maura nº 2.
- A Gas y Electricidad, apertura zanja calle Arabí.
- A ID. por idem. calle Santa Cruz 17.
- A Don Antonio Playa Fuente, cercar solar de pared, vicente Ferrer.
- A Don Rafael Vila Alomar, idem. calle Alt. Oleza Gual s/n.
- A Don A. Teorés Aróls por D. Antonio Planas, enlucir paredes y otros en calle Caballería 13.
- A Dona Ana Barder, tapar pozo negro finca Olmos 90-bajos.
- A Don Fulgencio Rosselló Coll, explanar y vallar solar en calle José Tous, Zona del Olivar.

- A Don Francisco Fuster, repicar paredes y otros en finca Pl. Cuartera n° 6.
- A Don Francisco Aguiló Cortés, revestir paredes interiores finca sita en calle de San Jaime n° 54.
- A Don Miguel Valleriola Miró, repasar cornisa finca Pl. Balboa y Coll n° 14
- A Don Vicente Martí Fuster, embalsamar habitación y otros en finca calle Sindicato 165.
- A Don Adolfo Martín Lozano, vitrina en comercio sito calle Quint 1-3.
- A Don Bernardo Castell, arreglar jardín y otros en finca Camino Vecinal de Génova n° 12.
- A Cia. de Gas y Electricidad, abrir zanja de dos metros en Baratillo n° 3.
- A idem. por idem. calle Fábrica n° 161.
- A Idem. por idem. Jaime II.
- A Don José Roguera Blau, repasar grietas y otros en finca C. Sotelo, 253.
- A Dona Magdalena Ramis Rigo, reparar toldo finca San Miguel 107.
- A Don Mariano Pascual Fortuny, reparar terraza calle Son Armadams 98.
- A Don Miguel Forteza Aguiló, limpiar fachada casa calle de Colón 16.
- A Don Vicente Juan, cambiar canal casa Borrás n° 6.
- A Don Gabriel Colomar Ferrer, limpiar y enlucir fachadas y otros en Plaza Mayor en finca sita calle Rub'1 n° 29.

4

Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de zanjas. --- Seguidamente se acuerda autorizar a EMAYA para la apertura de varias zanjas para realizar diferentes obras de su cometido, deplendo, una vez terminadas, poner en conocimiento de la Sección Técnica, la reposición de los pavimentos, para verificar la inspección consiguiente:

Finca n° 1. calle Denús.

Finca 40, calle Vallori.

Finca 106, calle Salud.

Frente Mercado Oliver, tres pozos.

Finca 106, calle Salud.

Finca 16, Puerta San Antonio.

Finca, calle Calvo Sotelo-Pedrera.

Finca 210, Calvo Sotelo.

Finca en calle Pasillo, San Agustín.

Finca calle Centro, idem.

Finca 4, calle Quint.



- Finca nº 10, calle Santa Cruz
- Finca esquina A. ennasar, Eusebio Estada.
- Finca nºs. 90 y 96 calle Fábrica.
- Finca 34 calle Teniente Torres
- Reparación boca riego Pl. Santa Eulalia.
- Finca 57 calle General Barceló

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de En-
sanche, se acuerda conceder los siguientes per-
misos:

5. Se acuerda conceder permisos para obras en zona del ensanche.

- A Don Alfonso Miró, construir chalet en solar calle Marqués de la Genia.
- A Don Matias Veny, cercar solar sito en A. Ribas.
- A Don Ignacio Ventosa, colocar todo arrollable en C. Magallanes, de acuerdo con la legislación vigente.
- A EMAIA, permiso apertura de una zanja, finca 22 calle M. Amer.
- A Don Antonio Campins, enlucir fachada edificio en Cap. Vila 6.
- A Cia. Gas y Electricidad, abrir una zanja en calle G. Maura.
- A Don Juan Ortiz, restaurar embaldosado y otros en finca Fray Luis Jaume, 30.
- A Don Lorenzo Coll Ramón, colocar todo arrollable en Via Roma 07, de acuerdo con la legislación vigente.
- A Don Francisco Manera Roig, renovar enlosados y otros en finca 24 de la calle de Arturo Rizzi.
- A Don Jaime Valcaneras, colocar puertas de hierro en O. Maura 6 y 10.

6. A propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder el correspondiente permisos a Don José Bioret Ferrer, domiciliado en Francisco Martí Mora 21 al 21, para construir la acera correspondiente, colocándole el Ayuntamiento los bordillos consiguientes.

A Don Guillermo Frontera, para construir la acera correspondiente en calle Aldea de Carino nº 12 y 14, y colocarle el Ayuntamiento 6 metros de bordillo. Se otorga al primero los beneficios concedidos por este Ayuntamiento a quienes construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

7. Seguidamente se acuerda conceder, a propuesta de la misma Comisión de Ensanche, siete permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación que presenta la que comienza por el permiso concedido a Don Miguel Mureda Frau, apertura almacén compra venta de botellas

usadas, papel y retales sastrería, en Cap. Cristóbal Real nº 19; y termina por el permiso concedido a Don Antonio Roldán, Delegado de la Cia. Aérea Iberia, para traslado de las oficinas desde el local de Av. José Antonio 0, a la Av. Conde de Salient, ang. A. Luis Salvador.

8. Se acuerda aprobar Acta de Recepción definitiva y devolución fianza a Contratista, obra pavimentación calle de José Róver Motta.

Seguidamente, y también a propuesta de la misma Comisión de Ensanche, se acuerda aprobar el Acta de Recepción Definitiva, de las obras de pavimentación asiática de

la calle de José Róver Motta, obras que ha realizado el contratista Don Antonio Peregrín Navarro, al cual le deberá ser devuelta la fianza que constituyó para garantizar dichas obras y que asciende a la cantidad de veinte y ocho mil quinientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos.

9. Se acuerda aprobar Acta de Recepción definitiva y devolución fianza a Contratista, obra de pavimentación asiática de la calle de Antonio Frontera.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión de Ensanche, se acuerda aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Antonio Frontera,

obras que ha realizado el contratista Don Antonio Peregrín Navarro, al cual le deberá ser reintegrada la fianza que como garantía de la referida obra constituyó en la Caja de este Ayuntamiento, y que importa la cantidad de cinco mil quinientas sesenta y seis pesetas con setenta y seis céntimos.

10. Se acuerda declarar desierta - subasta enajenación parcela calle José Róver Motta, y proceder a nueva subasta.

Seguidamente, habida cuenta de que en la subasta realizada para la enajenación de una parcela sita en la calle de José Ró-

ver Motta, se presentó una sóla propuesta, la de Don Jaime Gelabert Mas, sin que se acreditara por dicho señor la delegación del Consejo de Administración de la Cia. Mercantil Nacional de Construcciones S.A., de la cual es Gerente, se acuerda:

1ª.- Declarar desierta la subasta de referencia.

2ª.- Que se devuelva a Don Jaime Gelabert Mas, como Gerente de la Cia. Mercantil denominada Nacional de Construcciones S.A., el depósito provisional de dos mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con veinte y cinco céntimos, constituido en la Caja Municipal.

3ª.- Que se celebre nueva subasta, sirviendo de base para ella las mismas condiciones y requisitos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 1ª de febrero de 1952, para la enajenación de la

citada parcela.

11. Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de cuarenta mil pesetas, a favor del contratista de las obras de construcción de unas escalinatas de enlace Paseo Marítimo y Marqués de la Ceniza, Don Bartolomé Juan Ramón.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 1º del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

12. Acto seguido se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de cuarenta mil pesetas, a favor del contratista de las obras de pavimentación asiática de la calle de Juan Maragall, tercer tramo, Don Antonio Peregrín Navarro.

Dicho gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, artº 3, Presupuesto Extraordinario para la pavimentación de dicha calle, aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en 17 de septiembre de 1951.

13. Seguidamente se acuerda realizar el pago a buena cuenta de la cantidad de doscientas cinco mil seiscientos noventa y tres pesetas con ochenta y dos céntimos, a favor de Don José Luis de Quesada Pérez, contratista de las obras de pavimentación asiática de las calles de Félix de las Maravillas, Blanquerna, Pedro Dezcallar Net, y otras.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la consignación del Cap. XI, artº 3, del Presupuesto Extraordinario para pavimentación de calles, aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en fecha 10 de enero de 1951.

14. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, visto el Presupuesto adicional de pavimentación asiática de las calles de Blanquerna, P. Dezcallar Net y La Balanguera, correspondiente a la segunda subasta del Presupuesto Extraordinario, se acuerda aprobar el presupuesto redactado por el facultativo Sr. García-Ruiz, pero teniendo en cuenta la baja obtenida del 25'02 % en la subasta, con lo que queda reducido a un total de 24.690'52 pts.

Igualmente se acuerda: 1º.-Encargar dicha obra a destajo al contratista Don José Luis de Quesada Pérez, por la misma cantidad y que el gasto resultante sea satisfecho del Cap. XI, artº 3, del Presupuesto extraordinario para pavimentación de calles, aprobado en 10 de enero de 1951, por el



Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

SE ACUERDA DECLARAR LA URGENCIA.- En este estado y no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara la urgencia de los siguientes, con la conformidad de todos los señores asistentes.

I.

Se acuerda personarse en varios recursos interpuestos ante el Tribunal Prov. de lo Contencioso administrativo de esta Ciudad.

Seguidamente por Secretaría se da cuenta de que ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, se han interpuesto los siguientes recursos:

por Alnamora S.A. recurso contra resolución Alcaldía de fecha 13 de febrero del corriente año, referente a la paralización de las obras que se venían realizando en el inmueble HOTEL MEDITERRANEO y demolición de lo construido sin permiso.

Recurso interpuesto por Don Ramón Serra Salom, contra acuerdo municipal de ocho de febrero último, por el que se autorizaba a Don Luis Pizá para colocación de una báscula en las inmediaciones del Cuartel de Caballería.

Recurso interpuesto por Don Pablo y Don Juan Mora Gornals, Don Jaime Estades Oliver y de los Herederos de Don Antonio M^{re} Qués entayol, contra Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de febrero último por el que se dispuso la ocupación administrativa de una porción de terreno de S^{ra} Hortade'n Morante, y edificación 3 de la calle de Bonaire y Protectora, 33.

Se acuerda personarse en cada uno de los recursos citados.

II.

Se acuerda aprobar liquidación obras suministro y colocación tubería Central de Aguas en Pont d'Inca.

Seguidamente se lee el dictamen que a continuación se transcribe: "Excmo. Sr.-Practicada por el Sr. Ingeniero Municipal la

liquidación de las obras de suministro y colocación de tubería que forman parte de la ampliación del proyecto de obras e instalaciones para la captación y elevación de aguas en la Central del Pont d'Inca, obras que han sido realizadas por esta Empresa, en aplicación del apartado a) del art. 10 de los Estatutos de la misma, aprobados por V.E. Se acompaña la citada liquidación por un total importe de TRESCIENTAS CUATRO MIL TRES CIENTAS SESENTA PESETAS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS, al objeto de que V. E. preste su aprobación a la misma y acuerde el pago de su importe a esta Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado con cargo al empréstito con-



certado para cubrir el presupuesto extraordinario de algunas obras de ampliación.-Palma de Mallorca 16 de abril de 1952.-El Presidente del Consejo de Administración.-JESUS ANTICH, rubricado.

La cantidad de 304.360'63 pesetas se descompone en dosm partidas:Parte tubería conducción forzada De Inca a Palma, 295.495'76 pesetas.Parte dirección técnica 8.864'87 pesetas.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

III.
Se acuerda aprobar liquidación OBRAS INTERIOR DEL RECINTO, Central Aguas Pont D'Inca. -----

Seguidamente se lee el dictamen que se transcribe a continuación: "Excmo.Sr.-- Practicada por el Sr.Ingeniero Municipi--

pal la liquidación de las "Obras en el interior del recinto", que forman parte de la ampliación del proyecto de obras e instalaciones para la captación y elevación de aguas en la Central de Pont d'Inca, obras que han sido realizadas por esta Empresa en aplicación del apartado d) del artº 16 de los Estatutos de la misma, aprobados por V.E., se acompaña la citada liquidación por un importe total de UN MILLON DOSCIENTAS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE PESETAS CON TRECE CENTIMOS, al objeto de que V.E. presete su aprobación a la misma y acuerde el pago de su importe a esta Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado con cargo al Empréstito concertado para cubrir el presupuesto extraordinario de dichas obras de ampliación.-Palma de Mallorca 16 de abril de 1952.-El Presidente del Consejo de Administración.-JESUS ANTICH, rubricado." Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

IV.
Se acuerda darse por enterada testimonio Sentencia.-----

Seguidamente se acuerda darse por entera da del testimonio de la Sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, 25 de marzo último, en recurso interpuesto por Don Pedro Amer Sastres, contra decretos de la Alcaldía de 31 de mayo y 21 de junio de 1951, sobre ocupación administrativa de la finca urbana nº 6 dela calle de Verí, cuyo fallo confirma los decretos aludidos y el acuerdo de la Comisión Permanente relativo a dicha ocupación administrativa.

V.
Se acuerda darse por enterada testimonio sentencia. -----

Seguidamente se acuerda darse por entera da testimonio de la Sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuestopor Don Luis Pizá Bauzá, contra acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 6 de abril de 1951, cuyo fallo estima las excepciones-

de falta de personalidad en el recurrente e incompetencia de jurisdicción para resolver el pleito.

VI.

Se acuerda pago gastos transfusión de Sangre esposa de un bombero de este Ayuntamiento.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda aprobar el gasto resultante por aplicación de una transfusión de sangre a la esposa de un bombero de esta Excm. Corporación, con cargo a Imprevistos, cuyo importe es el siguiente: 1.050 pesetas.

Se acuerda conceder MIL pesetas como donativo a Falange Femenina para Concurso Bibliotecas.

VII.

Se acuerda conceder MIL pesetas como donativo a Falange Femenina para Concurso Bibliotecas.

Seguidamente, también a propuesta de la Alcaldía, se acuerda conceder un donativo de 1.000 pesetas, con cargo a

imprevistos, a la Delegación de Falange Femenina para Concurso de Bibliotecas particulares.

VIII.

Se acuerda conceder un donativo de 1.500 pts. a Rector de la Sapiencia.

Seguidamente, se da cuenta de una instancia del Rector Pontificio de la Sapiencia, solicitando una subvención

anual, por falta de numerario y como el Ayuntamiento es Patrono de esta Institución, se acuerda conceder un donativo de mil quinientas pesetas, con cargo a Imprevistos, y estudiar la petición de subvención anual de tres mil pesetas cuando se estudien los nuevos presupuestos.

IX.

Se acuerda conceder Trofeo para Concurso Hípico.

Seguidamente se acuerda la concesión de un Trofeo para ser disputado en los

Concurso Hípicos que han de celebrarse en el Campo de la Real Sociedad Hípica de Mallorca.

X.

Se acuerda darse por enterada carta del Presidente del Consejo de la Cia. Trasmediterránea sobre el problema de la llegada de buques de Barcelona con retraso.

Acto continuo por el señor Alcalde se da lectura a una carta del Presidente del Consejo de Administración de la Cia. Trasmediterránea, en la

que manifiesta que el problema que ocasionan los buques correes de Barcelona-Palma, con su llegada con retraso, se solventará con prontitud y que ello es debido a la mala calidad del carbón que se les concede, y que el servicio será mejorado notablemente.

ANTICH: Se interesa para que se hagan las pertinentes gestiones, ante el Sr. Gobernador y el Excmo. Sr. Ministro de Gobernación y Director General de Comunicaciones para que sean destinados a esta provincia materiales telefónicos para evitar el problema que ocasiona la escasez de teléfonos.

PRESIDENTE: Haré las pertinentes gestiones.



NADAL HORRACH: Para adherirme a lo manifestado por el Sr. Antich y rogar a la Alcaldía retrase estas gestiones por unos dias para hacerlas después de un informe urgente que formulará Gobierno y Policía ya que se tiene un proyecto sobre esta cuestión y gestiones realizadas.

PRESIDENTE: Se demorarán las gestiones.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y siete minutos levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excma. Corporacion, --- cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature: Sr. F. de Puigmarfilla]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Don José]

[Handwritten signature: José Fran]

El Interventor de Fondos,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]

Nº 32

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora trece del dia veinte y tres de abril de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo dia veinte y --